

AI Index: PRE 01/252/2008  
21 October 2008

## **Afganistán: Libertad para un periodista**

Sayed Perwiz Kambakhsh debe ser puesto en libertad de inmediato, ya que en ningún momento ha habido base legal para su declaración de culpabilidad o su condena. Así lo ha manifestado hoy, 21 de octubre, Amnistía Internacional, en respuesta a la noticia de que un tribunal de apelación afgano ha anulado la condena de muerte que pesaba contra él.

Sayed Perwiz Kambakhsh fue detenido el 27 de octubre de 2007, acusado de descargar de Internet información que examinaba el papel de las mujeres en el Islam, añadirle algunos comentarios y distribuirla en la Universidad de Balkh. Él ha negado la acusación, y ha manifestado que lo coaccionaron para que “confesara”.

El 22 de enero de 2008 fue condenado a muerte por un tribunal de primera instancia de la ciudad meridional de Mazar e Sharif por “blasfemia” en lo que Amnistía Internacional considera que fue un juicio injusto.

La organización insta al presidente Karzai y a las autoridades afganas a liberar a Perwiz Kambakhsh, que sigue enfrentándose a 20 años de cárcel por un delito que, en virtud del artículo 347 del Código Penal del país, se castiga con una pena máxima de cinco años de prisión.

“No hay motivo legal ni para la declaración de culpabilidad ni para esta condena. Aunque el hecho de que ya no esté condenado a muerte no puede considerarse sino como algo positivo, Perwiz Kambakhsh debe ser puesto en libertad de inmediato”, ha manifestado Sam Zarifi, director del Programa para Asia y Oceanía de Amnistía Internacional.

La organización ha pedido asimismo al presidente Karzai que reintroduzca de inmediato una suspensión de todas las ejecuciones en Afganistán, con vistas a la abolición total final de la pena de muerte.

### **Información complementaria**

Se cree que en Afganistán permanecen condenadas a muerte entre 70 y 110 personas. Y ello a pesar de que, el 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución en la que pedía una suspensión mundial del uso de la pena de muerte, y en un momento en el que un total de 135 países han abolido esta pena en la ley o en la práctica.